

11 de enero 2008

## Guantánamo: Cronología

### 2001

- 11 de septiembre – Casi 3.000 personas mueren al estrellarse cuatro aviones secuestrados en el World Trade Center de Nueva York, el Pentágono y un campo de Pensilvania.
- 14 de septiembre – El Congreso de Estados Unidos aprueba una resolución, la Resolución Conjunta sobre la Autorización del Uso de Fuerza Militar, que concede al presidente del país una autorización sin precedentes para usar la fuerza contra aquellas “naciones, organizaciones y personas” que a su juicio tengan cualquier relación con los ataques o con actos de terrorismo internacional que se cometan en el futuro.
- 17 de septiembre – El presidente George W. Bush firma un memorando en el que aparentemente autoriza a la CIA a establecer centros de detención fuera del territorio estadounidense, con información específica sobre las fuentes y métodos con los que la CIA debe aplicar este programa de detención. El memorando sigue siendo información clasificada.
- 7 de octubre – Estados Unidos lidera acciones militares contra el gobierno talibán y los miembros de Al Qaeda en Afganistán.
- 13 de noviembre – El presidente Bush firma una orden ejecutiva en materia militar sobre “detención, tratamiento y enjuiciamiento de ciertos extranjeros en la guerra contra el terrorismo”, que autoriza al Pentágono a recluir bajo custodia indefinida sin cargos a ciudadanos no estadounidenses. La orden prohíbe que las personas detenidas en aplicación de sus disposiciones interpongan recursos en cualquier actuación ante cualquier tribunal estadounidense, extranjero o internacional. En el caso de que un detenido haya de ser juzgado, el juicio se celebraría ante comisiones militares, que son órganos ejecutivos, no tribunales ordinarios independientes o imparciales.
- 28 de diciembre – Un memorando del Departamento de Justicia al Pentágono recomienda que, al no ser la bahía de Guantánamo territorio estadounidense soberano, los tribunales federales no deben estar facultados para examinar las peticiones de hábeas corpus presentadas por “extranjeros enemigos” detenidos en la base.

### 2002

- 11 de enero – Traslado de los primeros detenidos desde Afganistán a Guantánamo, donde se los recluye en jaulas de malla metálica en una zona conocida como Campo Rayos X.
- 7 de febrero – El presidente Bush firma un memorando que afirma que ningún detenido talibán o de Al Qaeda podrá ser considerado prisionero de guerra, y que el artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra tampoco será de aplicación a estos detenidos. Entre otras cosas, el artículo 3 común a los Convenios de Ginebra prohíbe los juicios injustos, la tortura, la crueldad y los “atentados contra la dignidad personal, especialmente los tratos humillantes y degradantes”.
- 28 de abril – Los detenidos son trasladados del Campo Rayos X al Campo Delta.
- 1 de agosto – Un memorando del Departamento de Justicia a Alberto Gonzales, en esa fecha asesor de la Casa Blanca, recomienda que el presidente pueda autorizar la tortura y que los interrogadores puedan causar dolor intenso antes de traspasar el umbral de la tortura, y afirma que existe una amplia gama de actos que pueden equivaler a trato cruel, inhumano o degradante pero que no serían constitutivos de tortura y, en consecuencia, no

podrían ser enjuiciados en virtud de la legislación estadounidense que prohíbe la tortura por parte de agentes estadounidenses fuera de Estados Unidos. El memorando sostiene que, aun en el caso de que se cometan efectivamente actos de tortura, podría recurrirse a la doctrina de la “necesidad” o la “defensa propia” para eliminar toda responsabilidad penal.

- 1 de agosto – Un memorando de 18 páginas del Departamento de Justicia asesora a la CIA sobre la legalidad de “métodos alternativos de interrogatorio”. Este memorando sigue siendo información clasificada.
- 2 de diciembre – El secretario de Defensa, Donald Rumsfeld, aprueba técnicas de interrogatorio para su uso discrecional en Guantánamo que incluyen encapuchar y desnudar a los detenidos, la privación sensorial, el aislamiento, las posturas en tensión y el uso de perros para “inducir estrés”. Donald Rumsfeld revoca esta aprobación general seis semanas más tarde, afirmando que debe solicitarse en cada caso concreto su autorización de tales técnicas.
- 4 y 10 de diciembre – Dos detenidos afganos mueren bajo custodia estadounidense en Bagram como consecuencia de torturas u otros malos tratos.

## 2003

- 14 de marzo – Un memorando del Departamento de Justicia al Pentágono afirma que “cualquier esfuerzo por parte del Congreso para regular el interrogatorio de combatientes enemigos vulneraría la autoridad exclusiva que la Constitución confiere al presidente como comandante en jefe de las fuerzas armadas”. También dice que si los métodos de interrogatorio no fueran compatibles con las obligaciones contraídas por Estados Unidos en virtud de la Convención contra la Tortura de la ONU, “pero estuvieran justificados por la necesidad o la defensa propia”, “seguiríamos considerando esas acciones compatibles en última instancia con el derecho internacional”. Además, el memorando argumenta que si un interrogador estadounidense infligiese a un “combatiente enemigo” un daño del que pudiera considerarse que constituye un acto delictivo, cabría alegar como defensa frente a la responsabilidad penal que el interrogador actuó para impedir ataques contra Estados Unidos por Al Qaeda.
- Abril – El secretario de Defensa, Donald Rumsfeld, autoriza el uso de técnicas de interrogatorio que incluyen el aislamiento, la “manipulación ambiental” (como la regulación de la temperatura) y el “ajuste del sueño”. Se contempla la posibilidad de solicitar la aplicación de técnicas adicionales en cada caso concreto.
- 27 de mayo – El presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) se reúne con altos cargos en Washington DC y, en relación con Guantánamo, insta a las autoridades estadounidenses a que “instituyan el debido proceso legal y hagan cambios significativos para los más de 600 internos ahí recluidos”.
- Junio – Ali Saleh Kahlah al-Marri, ciudadano de Qatar, es declarado “combatiente enemigo” por una orden presidencial y transferido desde el sistema de justicia penal estadounidense a reclusión bajo custodia militar en Carolina del Sur.
- 3 de julio – El Pentágono anuncia que el presidente Bush ha resuelto que seis detenidos de Guantánamo reúnen los requisitos para ser juzgados por comisiones militares. Dos de estas seis personas quedaron en libertad posteriormente sin cargos ni juicio y fueron trasladadas al Reino Unido.

## 2004

- 30 de enero – El CICR expresa su preocupación por el hecho de que “las autoridades estadounidenses han puesto a los internos de Guantánamo fuera del alcance de la ley. Esto significa que, después de más de dieciocho meses de cautividad, los internos siguen sin tener idea alguna sobre su suerte y ningún medio de recurso en virtud de ningún mecanismo legal. A través de sus visitas, el CICR ha podido ser testigo excepcional del impacto de esta incertidumbre en los internos y ha observado un deterioro preocupante de la salud psicológica de un gran número de ellos.”

- 28 de abril – CBS News difunde fotografías de torturas y otros malos tratos infligidos a detenidos iraquíes a manos de soldados estadounidenses en la prisión de Abu Ghraib, en Irak. Las fotografías recorren el mundo entero.
- Mayo – Se abre el Campo V y recibe a sus primeros detenidos.
- 28 de junio – La Corte Suprema de Estados Unidos falla en la causa Rasul v. Bush que los tribunales estadounidenses son competentes para examinar los recursos relativos a la legalidad de la detención de las personas recluidas en Guantánamo.
- 7 de julio – El Pentágono anuncia la formación de los Tribunales de Revisión del Estatuto de Combatiente, integrados por tres oficiales militares, que revisarán si los detenidos de Guantánamo están “debidamente detenidos” como “combatientes enemigos”. Estos Tribunales están facultados para utilizar pruebas obtenidas mediante coacción o clasificadas contra los detenidos, a quienes se niega el derecho a representación letrada y a los que se supone “combatientes enemigos” a menos que demuestren lo contrario.
- 14 de septiembre – Se establecen las Juntas de Revisión Administrativa, similares a los Tribunales de Revisión del Estatuto del Combatiente, para realizar revisiones anuales “discrecionales” que determinen si los detenidos deben seguir recluidos bajo custodia de Estados Unidos.
- Noviembre – Un recurso presentado en favor del detenido yemení Salim Ahmed Hamdan ante un tribunal federal conduce a la suspensión de las actuaciones preliminares de las comisiones militares.

## 2005

- 25 de mayo – Amnistía Internacional pide el cierre de Guantánamo. A este llamamiento se suman después expertos de la ONU, los ex presidentes estadounidenses Carter y Clinton, jefes de Estado de Europa y de otras regiones y otras organizaciones jurídicas y de derechos humanos.
- 30 de diciembre – El presidente Bush firma la Ley sobre el Trato a los Detenidos de 2005, que prohíbe el uso de tratos crueles, inhumanos o degradantes (aunque sólo en su definición en el derecho estadounidense, sensiblemente más restringida que la prohibición prevista en el derecho internacional) contra los detenidos pero impone graves restricciones al derecho de los detenidos de Guantánamo al examen judicial de la legitimidad o las condiciones de su detención.

## 2006

- 27 de febrero – Cinco expertos de la ONU hacen público un informe sobre los detenidos de Guantánamo en el que concluyen, entre otras cosas, que el derecho internacional de derechos humanos es aplicable a su situación, que los detenidos tienen derecho a recurrir contra la legalidad de su detención ante un tribunal de justicia, que el intento de la administración estadounidense de redefinir la tortura es “de la máxima preocupación”, que las técnicas de interrogatorio autorizadas por la administración violan el derecho internacional, que la ausencia de investigaciones imparciales sobre los abusos vulnera las obligaciones contraídas por Estados Unidos, y que las condiciones de detención “han derivado en un profundo deterioro de la salud mental de muchos de los detenidos.”
- 10 de junio – Tres detenidos mueren en las instalaciones de Guantánamo, al parecer como consecuencia de suicidio.
- 29 de junio – La Corte Suprema de Estados Unidos, en la causa Hamdan v. Rumsfeld, falla que las comisiones militares constituidas en virtud de la orden ejecutiva militar de 2001 infringen la legislación de Estados Unidos y el derecho internacional. La Corte Suprema falla asimismo que, como mínimo, es de aplicación el artículo 3 común a los Convenios de Ginebra, revocando de este modo la resolución presidencial de 2002.
- 6 de septiembre – El presidente Bush anuncia el traslado a Guantánamo de 14 detenidos que habían permanecido recluidos hasta cuatro años y medio en centros secretos de detención de la CIA.
- 17 de octubre – El presidente Bush firma la Ley de Comisiones Militares, que despoja a los tribunales de Estados Unidos de competencia para examinar



AMNISTÍA INTERNACIONAL  
Sección Española

C/ Fernando VI, 8, 1º izda  
28004 MADRID

T: +34 913 101 277  
M: +34 630 746 802  
F: +34 913 195 334  
E: [info@es.amnesty.org](mailto:info@es.amnesty.org)  
W: [www.es.amnesty.org](http://www.es.amnesty.org)

los recursos de hábeas corpus de los ciudadanos extranjeros recluidos como “combatientes enemigos” bajo la custodia de Estados Unidos en cualquier lugar del mundo; autoriza al presidente a establecer nuevas comisiones militares para juzgar a esos detenidos; y limita el alcance de la Ley sobre Crímenes de Guerra estadounidense, al no penalizar expresamente las infracciones incluidas en el artículo 3 común a los Convenios de Ginebra relativas a garantías judiciales y a los “atentados contra la dignidad personal, especialmente los tratos humillantes y degradantes”. El presidente Bush anuncia que esta ley permitirá la continuidad del programa secreto de detenciones de la CIA.

- Diciembre – Se abre el Campo VI.
- 13 de diciembre – Un juez federal desestima la petición de hábeas corpus de Salim Ahmed Hamdan alegando que la Ley de Comisiones Militares despoja a los tribunales federales de competencia para examinar estas apelaciones.

## 2007

- 20 de febrero – La Corte de Apelaciones de Estados Unidos falla que, en aplicación de la Ley de Comisiones Militares, los tribunales federales carecen de competencia para examinar los recursos de hábeas corpus de detenidos de Guantánamo.
- 30 de marzo – El ciudadano australiano David Hicks se convierte en el primer detenido de Guantánamo que es declarado culpable por una comisión militar. En virtud de un acuerdo previo al juicio, Hicks se declara culpable de “proporcionar apoyo material para el terrorismo” y es condenado a nueve meses de prisión que cumplirá en Australia.
- 27 de abril – El Pentágono anuncia el traslado a Guantánamo del ciudadano iraquí ‘Abd al-Hadi al-Iraqi. Antes de su traslado había estado recluido en detención secreta bajo custodia de la CIA.
- 30 de mayo – Las autoridades de Guantánamo anuncian que un detenido saudí había sido hallado muerto en su celda, aparentemente como consecuencia de un suicidio.
- 7 de junio – Amnistía Internacional y otras cinco organizaciones de derechos humanos hacen públicos los nombres y datos de 39 personas que se cree están recluidas en detención secreta bajo custodia de la CIA y cuyo paradero actual sigue siendo desconocido.
- 11 de junio – Tres jueces de la Corte de Apelaciones del Cuarto Circuito estadounidense resuelven que se debe poner fin a la detención bajo custodia militar de Ali Saleh Kablah al-Marri porque “el presidente carece de autoridad para ordenar a las fuerzas armadas su captura y detención indefinida”. La Corte declara que, como residente legal en Estados Unidos, Ali al-Marri tenía derecho a gozar de ciertas protecciones constitucionales, incluido el derecho a no ser privado de libertad sin el debido proceso legal. Posteriormente la Corte acuerda volver a juzgar el caso y el 31 de octubre se presentan alegaciones verbales. Ali al-Marri sigue estando en detención indefinida bajo custodia militar.
- 20 de julio – El presidente Bush dicta una orden ejecutiva que autoriza y respalda la detención secreta. La orden determina que el artículo 3 común a los Convenios de Ginebra se aplica al programa secreto de detención de la CIA y considera que el programa de la CIA cumple plenamente las obligaciones contraídas por Estados Unidos en virtud de dicho artículo 3, siempre que “las condiciones de confinamiento y prácticas de interrogatorio del programa” permanezcan dentro de los límites que establece su orden.
- 9 de agosto – El Pentágono anuncia que los Tribunales de Revisión del Estatuto de Combatiente habían determinado que los 14 detenidos trasladados a Guantánamo en septiembre de 2006 reunían los criterios necesarios para ser designados “combatientes enemigos”.
- 6 de diciembre - El director de la CIA revela que la agencia había destruido en 2005 cintas de vídeo de interrogatorios realizados en 2002 a detenidos del programa secreto de detención de la CIA. Las cintas podrían haber incluido grabaciones del uso del método de tortura conocido como waterboarding – simulacro de ahogamiento– y de otras técnicas de interrogatorio conocidas como “mejoradas” que utilizaba la agencia.



AMNISTÍA INTERNACIONAL  
Sección Española

C/ Fernando VI, 8, 1ª izda  
28004 MADRID

T: +34 913 101 277  
M: +34 630 746 802  
F: +34 913 195 334  
E: [info@es.amnesty.org](mailto:info@es.amnesty.org)  
W: [www.es.amnesty.org](http://www.es.amnesty.org)

## 2008

- 5 de febrero - El director de la CIA confirma que la agencia utilizó el waterboarding en 2002 y 2003 como técnica de interrogatorio contra tres detenidos recluidos en detención secreta.
- 14 de marzo - El Pentágono anuncia el traslado a Guantánamo del ciudadano afgano Muhammad Rahim al-Afghani, que previamente al traslado había estado recluido en detención secreta bajo custodia de la CIA.
- 13 de mayo - El gobierno estadounidense remite los cargos formulados contra cinco detenidos en Guantánamo (por los que podrían ser condenados a la pena de muerte) para que sean juzgados en la misma causa por una comisión militar. Los cinco detenidos —Khalid Sheikh Mohammed, Walid bin Attash, Ramzi bin al-Shibh, 'Ali 'Abd al-'Aziz 'Ali y Mustafa al Hawsawi— están acusados de implicación en los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos. Antes de su traslado fueron sometidos a desaparición forzada, pues permanecieron recluidos en secreto bajo custodia de la CIA durante un periodo de hasta cuatro años y medio.
- Junio - El gobierno de Estados Unidos revela al Comité de los Derechos del Niño de la ONU que en Irak, Afganistán y Guantánamo han estado recluidos bajo custodia estadounidense aproximadamente 2.500 menores de edad. Afirma, además, que alrededor del 90 por ciento de ellos estuvieron en la base aérea estadounidense de Bagram, en Afganistán, donde en abril de 2008 había 10 menores. Además, declara que mantiene a ocho menores detenidos en Guantánamo. Posteriormente revisa la cifra elevándola a 12.
- 12 de junio - La Corte Suprema de Estados Unidos, en la causa Boumediene v. Bush, falla que los detenidos recluidos en Guantánamo como “combatientes enemigos” tienen derecho a presentar recursos en relación con la legalidad de su detención ante un tribunal de justicia. La Corte Suprema declara inconstitucionales los intentos de la administración y el Congreso (mediante la Ley de Comisiones Militares de 2006) de privar a los detenidos de su derecho al hábeas corpus y rechaza por deficiente el plan alternativo establecido por la administración y el Congreso para sustituir los procedimientos de hábeas corpus.
- 15 de julio - Por cinco votos a favor y cuatro en contra, la Corte de Apelaciones del Cuarto Circuito estadounidense resuelve que el Congreso ha facultado al presidente a detener a Ali Saleh Kahlah al-Marri como “combatiente enemigo”.
- Julio/agosto - Se celebra el primer juicio ante una comisión militar constituida en aplicación de la Ley de Comisiones Militares de 2006. Una sala de seis oficiales militares estadounidenses declara a Salim Hamdan, ciudadano yemení, culpable de “proporcionar apoyo material para el terrorismo” y lo absuelve de “conspiración”. Condenado a cinco años y medio de prisión, se le computa el tiempo que ya ha pasado detenido y en noviembre de 2008, Salim Hamdan fue trasladado al Yemen para cumplir el mes restante de su condena.
- 7 de octubre - Un juez federal estadounidense ordena al gobierno de Estados Unidos que ponga en libertad en Estados Unidos a 17 detenidos uigures que siguen recluidos en Guantánamo. El gobierno había reconocido que los 17 hombres no eran “combatientes enemigos”. El gobierno recurre contra la resolución y su puesta en libertad está aplazada indefinidamente.
- 11 de noviembre - Amnistía Internacional y otras cinco organizaciones de derechos humanos piden a los gobiernos europeos que proporcionen protección internacional a los detenidos de Guantánamo que no van a ser acusados formalmente de ningún delito pero no pueden ser devueltos a su país de origen por miedo a la tortura o a otras violaciones de derechos humanos.
- 20 de noviembre - La Corte Federal de Primera Instancia del distrito de Columbia ordena la libertad de cinco de los seis hombres capturados en Bosnia y Herzegovina en enero de 2002 y resuelve que el gobierno puede mantener detenido al sexto. Los seis detenidos se convierten en los primeros detenidos en Guantánamo y calificados por Estados Unidos de “combatientes enemigos” cuyas peticiones de hábeas corpus son resueltas tras la sentencia

dictada por la Corte Suprema de Estados Unidos en la causa Boumediene en junio de 2008.

- 5 de diciembre - La Corte Suprema de Estados Unidos accede a examinar el caso de Ali al-Marri, ciudadano de Qatar detenido en Estados Unidos como "combatiente enemigo" desde junio de 2003. Se someterá a examen si el Congreso, al aprobar la Resolución Conjunta sobre la Autorización del Uso de Fuerza Militar (véase el 14 de septiembre de 2001), autorizó la detención indefinida bajo custodia militar de un residente legal aprehendido en territorio estadounidense de quien el gobierno afirma que ha conspirado con Al Qaeda para realizar ataques contra Estados Unidos.
- 11 diciembre - El Comité de las Fuerzas Armadas del Senado da a conocer el resumen ejecutivo de sus conclusiones sobre abusos contra detenidos en la "guerra contra el terror". Entre ellas figura la conclusión de que "altos cargos del gobierno de Estados Unidos solicitaron información sobre cómo emplear técnicas agresivas, redefinieron la ley para crear una apariencia de legalidad y autorizaron su uso contra detenidos". También concluye que las técnicas de interrogatorio "agresivas" autorizadas en 2002 por el entonces secretario de Defensa Donald Rumsfeld para su uso en Guantánamo se habían llegado a utilizar asimismo en Afganistán e Irak.
- 11 de diciembre - El ministro de Asuntos Exteriores portugués, Luis Amado, declara que Portugal está dispuesto a aceptar a detenidos de Guantánamo que no puedan regresar a sus países de origen y envía una carta pública a sus homólogos de la Unión Europea instándolos a que adopten la misma medida.

/// FIN

**Gabinete de prensa de la Sección Española de Amnistía Internacional**

Ángel Gonzalo o Rocío Careros  
Telf., 91 310 12 77 ó 630 746 802

**Documentos y comunicados de prensa**

[www.es.amnesty.org](http://www.es.amnesty.org)

# DOCUMENTACIÓN

**AMNISTÍA**  
**INTERNACIONAL** 

AMNISTÍA INTERNACIONAL  
Sección Española

C/ Fernando VI, 8, 1º izda  
28004 MADRID

T: +34 913 101 277  
M: +34 630 746 802  
F: +34 913 195 334  
E: [info@es.amnesty.org](mailto:info@es.amnesty.org)  
W: [www.es.amnesty.org](http://www.es.amnesty.org)